

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

1 4 2 1 1

0000021

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía UNIWELD ANDINA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1158 de 13 de julio del 2001 y DJC.01.3728 de 22 de agosto del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía UNIWELD ANDINA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

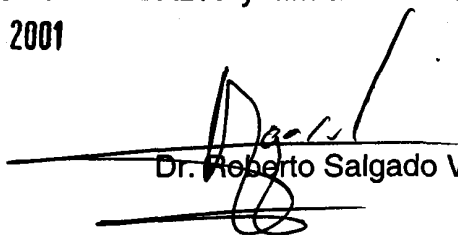
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 AGO. 2001

RMCC/lmg.

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

EXP.1876